



PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO  
DEMANDANTE: ELDA YOLANDA GONZÁLEZ  
RADICADO: 2021-00255-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 2 de mayo de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó constancia de publicación de emplazamiento. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tiene por agregada la segunda publicación del emplazamiento realizada en radio y prensa, aportadas en escrito del 25 de marzo del año en curso.

II. Revisada la segunda publicación de prensa local y nacional, se advierte que no se dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 2º del artículo 97 del Código Civil, toda vez que esa publicación se realizó sin haber transcurrido un término superior a 4 meses, de haber efectuado la primera publicación:

- Primera publicación en radio: 6 diciembre 2021; segunda publicación en radio: 15 de marzo de 2022 (transcurrió tan solo 3 meses y unos días)
- Primera publicación prensa local: 24 diciembre 2021; segunda publicación prensa local: 24 de marzo de 2022 (transcurrió 3 meses)
- Primera publicación prensa nacional: 14 de noviembre de 2021; segunda publicación prensa nacional, según certificado, toda vez que no allegó ejemplar del periódico: 14 de marzo de 2022, (debió efectuarse a partir del 15 de marzo).

Por lo anterior, no se acepta la segunda publicación realizada en radio, y en prensa local y nacional. Por lo tanto, se previene a la parte actora para que proceda nuevamente a realizarlas; y en su momento, allegue la constancia de radio y los ejemplares de prensa.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 019 del 23 de mayo de 2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria